



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VxG
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VxG
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VxG
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAR GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
-------------------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2019-PL-13. Sesión de 31 de octubre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 31 de octubre de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2019-IMH-16. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al tercer trimestre de 2019, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

3. EXPEDIENTE 2019-IMH-14. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al tercer trimestre de 2019 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, que resulta ser de 12,40 días, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2019.

4. EXPEDIENTE 2019-IMH-15. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2019 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2019, y en el que consta que durante el tercer trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.418 pagos por importe total de 1.549.067,32 €; y fuera del período legal de pago, 3 pagos por importe total de 1.081,15 €.

Asimismo, resulta que al final del tercer trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 305 facturas por importe total de 342.460,36 €; y 9 facturas fuera del período legal de pago por importe total de 213.706,34 €.

5. EXPEDIENTE 2019-IMH-13. DAR CUENTA DEL INFORME CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EJERCICIO 2018.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe CESEL sobre el coste efectivo de los servicios de las Administraciones Públicas del ejercicio 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2019.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.



6. MOCIONES.

6.1. Expediente 2019-MOC-34. Moción presentada de forma conjunta por los Grupos municipales Partido Popular, APPG, PSOE, VxG, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, para la aprobación de manifiesto con motivo del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“El próximo 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres* y queremos reconocer la violencia que sufren éstas en todo el mundo, por el mero hecho de serlo. Es la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades y también en la nuestra.

A pesar de que la sociedad es más consciente del problema que supone la violencia hacia las mujeres, todavía nos queda mucho trabajo y camino por recorrer. Un camino que tenga como punto de partida la consideración de este problema como un problema social que nos afecta a todas y a todos que, como tal, se debe erradicar trabajando la igualdad desde los primeros años de vida.

No queremos vivir en un mundo en el que, por el hecho de ser mujer, te impongan y limiten expresiones o aficiones, se cobre menos desempeñando el mismo trabajo que tu compañero hombre, se pague por abusar del cuerpo de la mujer. Debemos plantearnos maneras de vivir en las que no tengamos que convivir con este tipo de conductas. Una sociedad en las que las niñas y niños se críen acorde a cómo se sientan y no de acuerdo a lo “estipulado” a su rol de género.

Para todo ello se requieren cambios a todos los niveles para combatir de la manera más eficaz posible esta lacra. Se requiere realizar cambios en la educación, en la cultura, en el ámbito laboral, en cualquier contexto susceptible de reproducir la desigualdad, y también en las políticas públicas. Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones, y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor. Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Desde esta institución debemos manifestar nuestro compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres así como rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes.

El Ayuntamiento de Guadarrama debe dar pasos en la erradicación de la violencia machista con todos los mecanismos que tenga a su alcance y contribuir a la garantía de una vida libre de violencia machista.

Aunque el perfil de la víctima de violencia atraviesa todas las clases sociales, nacionalidades, nivel de estudios y cualquier otra condición social, sin duda la precariedad económica, el desempleo, la exclusión social y en definitiva la falta de independencia económica dificultan aún más la salida de la situación de violencia y la recuperación de la víctima y sus criaturas si las tiene. Digamos que la pobreza añade más vulnerabilidad, si cabe, a las mujeres que están siendo objeto de violencia machista.

Además de exigir que se implementen las medidas que no están en manos de las corporaciones locales como son: la implementación integral del Pacto contra la violencia machista, el desarrollo de la ley de violencia de género autonómica y la dotación de la ley integral contra la violencia de género, que nunca ha llegado a desarrollarse del todo, tenemos la obligación de implementar mecanismos municipales para disminuir la vulnerabilidad que en materia económica sufren nuestras vecinas.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde los grupos municipales del Ayuntamiento de Guadarrama que apoyamos esta Declaración, nos comprometemos a:

PRIMERO. - Apoyar la implementación de una línea específica de búsqueda de empleo para las mujeres, con especial hincapié en la franja de edad de 41 a 65 años.

SEGUNDO. - Apoyar la implementación de una línea de ayudas para las mujeres que carezcan de ingresos propios que acudan al Centro de la Mujer y se encuentren en situación de violencia.

TERCERO. - Apoyar el desarrollo de proyectos en el municipio con el fin de favorecer la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres que sufren violencia de género y a sus hijos e hijas.

CUARTO. - Instar a las Instituciones competentes a que garanticen la formación de todo el personal al servicio de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad y violencia de género.

QUINTO. - Expulsar de nuestros grupos municipales a cualquier concejal que haya realizado cualquier conducta de violencia machista, entendiendo como tal avergonzar, humillar, acosar, violentar, juzgar, y agredir a cualquier menor, adolescente o adulta por el hecho de ser mujer o a cualquier persona por su condición sexo genérica.

De esta declaración se dará traslado a la Presidencia del Gobierno de la Nación, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y de la Asamblea de Madrid.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.



Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con quince votos a favor de los concejales asistentes de los Grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y un voto en contra del concejal del Grupo Vox.

6.2. Expediente 2019-MOC-35. Moción que presenta el Grupo Unidas por Guadarrama sobre propuesta de inicio de expediente para aprobación de un Reglamento de participación ciudadana para el Ayuntamiento de Guadarrama.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión especial de Cuentas de 20 de noviembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“La participación ciudadana es una manera de entender la organización de la acción política contando con la ciudadanía, desde el respeto a las instituciones, de tal forma que sea más visible y palpable la vida democrática, rompiendo las barreras entre administradores y administrados/as.

La ciudadanía no puede verse limitada a actuar a través de un proceso electoral cada cuatro años, sino que debe mantener un protagonismo continuo, y desde las administraciones e instituciones, si existe el interés de servicio a los ciudadanos y ciudadanas, debe potenciarse esa presencia activa permanente.

Guadarrama carece de un reglamento que regule el tipo de relación de este Ayuntamiento con las distintas asociaciones y grupos de personas del municipio. No está regulado cómo pueden participar de los debates y de las tomas de decisiones que les afectan en el día a día municipal. El papel de la participación vecinal está relegado en Guadarrama a intervenir al final de los Plenos después de 4 ó 5 horas de espera.

Es necesario regular derechos tan básicos como el derecho a la información, a la participación, a la presentación de propuestas, o a la convocatoria de referéndums conforme a lo que establece la ley, así como la regulación de dichos cauces de participación.

Con el Reglamento adjunto se quiere establecer un marco para el ejercicio de la Participación Ciudadana en Guadarrama de manera real y efectiva, por el cual todos los vecinos y vecinas de forma universal y continua, puedan involucrarse en el desarrollo de las políticas públicas y de la acción del gobierno, es decir, de las acciones que afectan a la vida cotidiana.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO

ÚNICO.- Inicio de expediente para la aprobación inicial de un Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadarrama en base a la propuesta de articulado del documento “Anexo I Reglamento de Participación Ciudadana 2020 Guadarrama”.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con diez votos a favor de los concejales asistentes de los Grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama, y seis votos en contra de los concejales de los Grupos Partido Popular, Vox y Ciudadanos de Guadarrama.

6.3. Expediente 2019-MOC-36. Moción que presenta el Grupo Unidas por Guadarrama para la aprobación económica de un proyecto de estudio para la construcción de un nuevo Centro de Salud de Guadarrama y mejoras en el actual.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión especial de Cuentas de 20 de noviembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“La necesidad de tener un nuevo Centro de Salud en Guadarrama es una demanda social que cada año se hace más prioritaria y urgente entre los usuarios del único centro asistencial público en Guadarrama.

Desde diferentes equipos de gobierno y partidos políticos del Ayuntamiento de Guadarrama hemos realizado gestiones durante los últimos 15 años para conseguir que se haga realidad la construcción de un nuevo centro de salud, de competencia autonómica.

En el Pleno ordinario de septiembre, aprobamos la cesión a la Comunidad de Madrid de una parcela municipal para que se construyese un nuevo Centro de Salud, otorgándole un plazo de 4 años para que comenzasen las obras. Hemos tenido conocimiento de que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2020 serán prorrogados. En los del 2019 no existe ninguna partida de gasto para financiar la realización de un proyecto para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Guadarrama, que es el primer paso para que la Comunidad de Madrid obtenga el gasto real que supondrá la construcción y pueda incluirlo en sus próximos Presupuestos anuales.

En la Comisión Informativa del 17 de septiembre se acordó la solicitud de informes a la Dirección Asistencial de la Comunidad de Madrid y a la Dirección del Centro de Salud sobre las necesidades y deficiencias de nuestro actual Centro de Salud, que nos llegará prontamente. Sin embargo, mientras la falta de un nuevo Centro siga prolongándose, el actual Centro de Salud sufre el peso, de forma heroica y con evidentes carencias materiales y de personal, de la atención primaria y de urgencias de cerca de 18.000 personas que tienen vinculadas sus tarjetas sanitarias al Centro de Salud de Guadarrama.

En función de lo anteriormente expuesto el grupo municipal UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno del Ayuntamiento el debate y la aprobación de los siguientes ACUERDOS



1. Instar al Gobierno de Comunidad de Madrid a la aprobación urgente de una partida presupuestaria por parte de la Asamblea de Madrid para realizar el proyecto de nuevo Centro de Salud en Guadarrama.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez realizado y aprobado el proyecto necesario para la construcción del Centro de Salud en Guadarrama, se vincule de forma inmediata una partida de gasto para su ejecución.
3. Instar a la Consejería de Sanidad a mantener una reunión con los representantes de los grupos municipales para valorar la situación del actual Centro de Salud y asumir el compromiso de mejorar las necesidades del mismo.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con doce votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro abstenciones de los concejales asistentes de los Grupos APPG y Vox.

6.4. Expediente 2019-MOC-37. Moción que presenta el Grupo Vecinos por Guadarrama sobre vías pecuarias.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de noviembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías pecuarias son caminos de trashumancia que unen los lugares tradicionales de pastoreo para que los pastores y ganaderos puedan llevar el ganado a los mejores pastos aprovechando la bonanza del clima: a los puertos o zonas de pastos de alta montaña en verano o a zonas más llanas y de clima más templado en inviernos extremos.

Las vías pecuarias se diferencian entre sí y adquieren su nombre según su anchura. Además, las vías pecuarias son grandes fuentes biológicas puesto que en ellas crecen diversos tipos de vegetación y son el hábitat de diferentes especies de flora y fauna.

Por otro lado, son canales de comunicación, rutas llanas y rectas que se enclavan entre los montes facilitando el paso entre poblaciones ya que son los caminos más cortos y fáciles de transitar.

Las vías pecuarias, en España, suponen 125.000 km de rutas, el 1% del territorio nacional, y ocupan unas 450.000 hectáreas.

Jurídicamente, en España, las vías pecuarias son bienes de dominio público cuya titularidad ejercen las Comunidades Autónomas siendo esta protección jurídica la que las hace únicas en Europa.

Su régimen jurídico básico está regulado en la actualidad por la Ley 8/1998 de 15 de junio, de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, que define las vías pecuarias como rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. En el capítulo primero, sección 1ª sobre conservación y defensa de las vías pecuarias, en su artículo 10, se dice que corresponde a la Comunidad de Madrid, la recuperación, ampliación, conservación, mejora, administración, tutela y defensa de las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por su ámbito territorial.

Sin embargo, en numerosas ocasiones no se respeta el ámbito legal y las vías pecuarias se convierten en caminos asfaltados o urbanizados.

Entre las consecuencias ambientales que se dan al urbanizar una vía pecuaria se encuentran el aumento de incendios intencionados, la pérdida de vegetación y de biodiversidad, la aparición de vertederos improvisados, la contaminación del subsuelo con aguas domésticas y la pérdida de un patrimonio público que pasa, de forma ilegal, a ser aprovechadas por unas pocas personas.

Las vías pecuarias en las zonas de crecimiento urbano de las ciudades y pueblos están en el trance de desaparecer, salvo que se tomen medidas enérgicas de carácter legal que lo impidan.

Desde Vecinos por Guadarrama, en nuestra continua preocupación por preservar y mejorar el entorno natural que nos rodea, consideramos que para el turismo rural y cultural, las vías pecuarias son auténticas rutas culturales; su trazado une pueblos y paisajes, recorriéndolas es posible descubrir la gran diversidad de contrastes de nuestra comarca, además pueden ser aprovechadas como aulas de la naturaleza para escolares y, como soporte para al turismo rural en auge.

Teniendo en cuenta que Guadarrama es el municipio con más kilómetros de vías pecuarias de toda la Comunidad de Madrid, y por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a que mantenga en óptimas condiciones de limpieza y mantenimiento las vías pecuarias que transitan por Guadarrama.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que transitan por Guadarrama.

3.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a que se dé continuidad a las vías pecuarias existentes en Guadarrama y a que se recuperen las que, con el paso del tiempo, se han ido perdiendo.

4.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a que acuerde y proceda establecer en dichas vías pecuarias áreas verdes de expansión y paseos arbolados, como ya se está haciendo en otros municipios cercanos; de manera que su uso y disfrute sea aprovechado por ganaderos y vecinos en general a partes casi iguales.



5.- Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a que señalice todas las vías pecuarias de Guadarrama de manera que puedan ser conocidas por todos nuestros vecinos y visitantes. Asimismo, solicitamos que esa señalización se acompañe de un mapa de cada vía pecuaria, así como su longitud y nivel de dificultad para una práctica deportiva saludable en nuestro municipio.

6.- Instar a la Comunidad de Madrid a través del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en particular al Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid a elaborar una serie de medidas de sensibilización para que nuestros vecinos conozcan las bondades de nuestras vidas pecuarias, sus usos y costumbres y, de esta manera, tratar de concienciar a la población de lo importante que es cuidarlas y mantenerlas en óptimas condiciones.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

6.5. Expediente 2019-MOC-38. Moción que presenta el Grupo PSOE. Moción solidaria con nuestras personas mayores y con la marea ciudadana de residencias.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de noviembre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta, una vez suprimidos los puntos 4 y 5, y modificada su redacción según documento aportado por el Grupo municipal PSOE con posterioridad a la celebración de la Comisión, y tal y como se informó en la misma:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente se ha constituido como Movimiento Social, la Marea Ciudadana de Residencias, integrada por residentes, trabajadores, familiares, personal trabajador y en general ciudadanos preocupados por el bienestar de nuestros mayores, al ver como día a día, en las Residencias de la Comunidad de Madrid, sean públicas, concertadas o privadas, el servicio que se presta es cada vez más deficitario.

En algunos casos, estas situaciones han visto la luz a través de denuncias públicas, pero en la mayoría, persisten sin atención ni preocupación por parte de los medios de comunicación ni de las Administraciones públicas responsables, privando sistemáticamente a las personas mayores de sus derechos fundamentales, usurpándoles el derecho a una vida digna.

Muchas son las causas de las situaciones que se viven en las residencias de mayores, problemas derivados de la escasez de recursos, y en muchos casos, debidos a la ineficiente gestión de las empresas privadas que reducen, cueste lo que cueste, la gestión de recursos a una mera cuestión de rendimiento y beneficio económico del negocio.

Un porcentaje elevadísimo de las residencias de la Comunidad tienen problemas graves derivados también de la alarmante falta de personal por incumplimiento de los ratios "personal/residente", a todas luces insuficiente en condiciones normales, que se agrava con el mayor número de personas calificadas como "grandes dependientes" que necesitan una atención mucho más especializada y constante.

Podemos decir que en demasiados centros y ocasiones, los derechos de nuestros mayores están siendo sistemáticamente conculcados, ejemplos se dan todos los días, como falta de asistencia y ayuda en la movilidad, que en muchos casos no tienen la posibilidad ni de "echarse la siesta"; personas con deterioro cognitivo que son "aparcadas" en un sillón, entre las cuatro paredes de un comedor, donde pasan día tras día las horas de sus vidas, sin más posibilidad de ver el sol salvo por la ventana.

Cuando profesionales como los Auxiliares de Geriátría se sienten frustrados por no poder dedicar el tiempo necesario a cada residente por una intolerable y excesiva carga de trabajo, o como los T.M.C.A.E que se ven absolutamente desbordados por un número de pacientes inabarcable y una enorme responsabilidad, que a menudo, conduce a errores en la administración de medicación debido a la sobrecarga de trabajo y la ausencia de protocolos claros y eficientes; o el problema de la escasez del personal de limpieza debido al ahorro en su contratación y que también realizan tareas que nada tiene que ver con la limpieza.

Situaciones que, en muchos casos, ponen en peligro no sólo la dignidad de las personas mayores, sino también su integridad física.

Nuestra sociedad tiene mecanismos de vigilancia y denuncia que hay que poner en marcha; un ejemplo claro es el caso de los Hospitales que en muchas ocasiones son testigos de derivaciones de pacientes, a veces desde una misma residencia de la zona, que presentan síntomas como numerosas úlceras por presión, debido a un defecto en los cambios posturales, deshidratación, desnutrición, estreñimiento grave por mala alimentación o descuido en el diagnóstico y prevención; excesivas infecciones de orina por baja frecuencia de higiene íntima o cambios de pañales, fracturas de huesos debidas a caídas frecuentes, etc.

Estas realidades, que en otros colectivos vulnerables como los menores, son objeto de investigación y denuncias de oficio, en el caso de los mayores, bien no se hace nada, bien se relativiza lo que podría denominarse "maltrato institucional", y tendrían que ser igualmente denunciadas de oficio, tanto las situaciones como las instituciones infractoras.

Ante esta situación desesperada y desesperante, optamos por alzar nuestras voces por nuestros mayores en una sola. Nos dirigimos a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la aprobación de una Moción Solidaria con nuestros mayores y también con el conjunto de la sociedad. Desde la Marea de Residencias creemos que es de justicia social velar por el bienestar de los más vulnerables de la sociedad, aquellos que han dedicado sus vidas a mejorar las de sus familias y las de la sociedad en general, y que ahora, necesitan cuidados y atenciones dignas, y la mejor forma de hacerlo es divulgando y apoyando las reivindicaciones que nos llevarán a manifestarnos el día 23 de noviembre en Madrid a las 18h en un recorrido desde Cibeles hasta Sol.



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, somete al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, para su aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover con carácter urgente una ley de Residencias que fije y garantice unos ratios de trabajadores mínimos adaptados al grado de dependencia real de los usuarios, donde se especifique claramente la plantilla de trabajadores por cada categoría profesional presencialmente por turno y día, instaurando también de forma oficial en todas las residencias, tanto públicas como privadas, un órgano representativo de vigilancia en el que participen tanto familiares como residentes.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar las inspecciones en las residencias y si fuese necesario, adoptar medidas protectoras hacia los mayores, incluida la retirada de la gestión o concierto a las residencias que incumplan la ley, dotando de los recursos necesarios, a las residencias de titularidad pública y gestión directa

3.- Instar al Gobierno de la Nación y al gobierno de la Comunidad de Madrid, para que amplíen las competencias municipales en todo lo relativo al acceso e inspección en las residencias y centros de día de personas mayores ubicados en los distintos municipios.

4.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama manifiesta su apoyo a la convocatoria de la manifestación del día 23 de noviembre.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con cuatro votos a favor de los concejales de los Grupos PSOE y Unidas por Guadarrama, y doce abstenciones de los concejales asistentes de los Grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama.

6.6. Expediente 2019-MOC-39. Manifiesto que presentan de forma conjunta todos los Grupos Municipales con motivo del Día Internacional del Niño.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del siguiente manifiesto que presentan de forma conjunta todos los Grupos municipales con motivo del Día Internacional del Niño, del que se dio cuenta previamente en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2019:

“Naciones Unidas celebra este Día Internacional del Niño en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, el tratado internacional más ratificado de la historia.

El objetivo del Día Universal del Niño es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

Este día mundial recuerda que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido.

Dedicar un día internacional a la infancia también sirve para hacer un llamamiento mundial sobre las necesidades de los más pequeños y para reconocer la labor de las personas que cada día trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor.

D. Federico Mayor Zaragoza (exdirector general de la UNESCO, presidente de la Fundación Cultura de Paz) en referencia a este día dice: “Cada niño es el patrimonio supremo a proteger, a prevenir, a remediar. Sólo si logramos incorporar esta implicación en la “hoja de ruta” del comportamiento cotidiano de todos, será posible superar los sombríos vaticinios que se ciernen sobre una ciudadanía mundial que el “gran dominio” (militar, financiero, energético, mediático) mantiene distraída y atemorizada, con informaciones que en gran medida requieren verificación y que, en lugar de promover “actores muy activos” procuran espectadores impasibles...”

El 20 de noviembre es un día de celebración por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde los grupos municipales del Ayuntamiento de Guadarrama que apoyamos esta Declaración, nos comprometemos a sumarnos a este llamamiento mundial a favor de la infancia y de los niños más vulnerables.”

6.7. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 11 DE OCTUBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2019).

7.1. Expediente 2019-EJGL-33. Acta de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de noviembre de 2019.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.



7.2. Expediente 2019-EJGL-34. Acta de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de noviembre de 2019.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

7.3. Expediente 2019-EJGL-35. Acta de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de noviembre de 2019.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

8. Expediente 2019-DCD-6. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 314/2019 al 333/2019)

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 314/2019 al 333/2019, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
314/2019	15/10/2019	Corrección de errores licencia de primera ocupación vivienda unifamiliar cl Valle del Alberche	-
315/2019	21/10/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
316/2019	21/10/2019	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes tercer trimestre 2018	-
317/2019	18/10/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
318/2019	23/10/2019	Autorización Ocupación Vía Pública	-
319/2019	28/10/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
320/2019	28/10/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
321/2019	29/10/2019	Autorización Gto. a justificar revisión test de alcoholemia	c
322/2019	07/11/2019	Diligencia	-
323/2019	07/11/2019	Diligencia	-
324/2019	07/11/2019	Diligencia	-
325/2019	07/11/2019	Diligencia	-
326/2019	07/11/2019	Diligencia	-
327/2019	07/11/2019	Diligencia	-
328/2019	06/11/2019	Licencia de cala para renovación de la red de abastecimiento de agua en la Urbanización La Jarosa I	-
329/2019	07/11/2019	Diligencia	-

330/2019	07/11/2019	Diligencia	-
331/2019	07/11/2019	Diligencia	-
332/2019	06/11/2019	Cese voluntario Protección Civil	-
333/2019	06/11/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/SRAS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos

1. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) se celebrará en Madrid del 2 al 12 de diciembre, tras la renuncia de Chile. Le solicitamos que, durante la celebración de la Cumbre, se anuncien las acciones o ejemplos concretos con los que el Ayuntamiento tiene previsto participar para contribuir a un planeta neutro en carbono y resiliente a los efectos del cambio climático en 2050.

2. Solicitamos que se promocióne la celebración de más concursos fotográficos. Tenemos un amplio marco donde escoger las diferentes temáticas: un entorno natural incomparable, rico y diverso, y un pueblo que tiene historia y vida. Debemos poner en valor toda nuestra riqueza natural, histórica y cultural, y qué mejor forma que inmortalizarla y darla a conocer promocionando, desde el Ayuntamiento, maratones y concursos de fotografía de montaña, de fauna, flora, de paisajes, de gentes y oficios, del día a día del pueblo, del pueblo en cada estación, etc. De esta manera conseguiríamos hacer partícipes de nuestra localidad y entorno a las vecinas y vecinos del pueblo, así como a personas de otros municipios.

Preguntas

1. ¿Cuántas modificaciones del Presupuesto del Ayuntamiento han sido aprobadas por el equipo de gobierno local a favor de la partida de Fiestas y Festejos desde el 16 de junio hasta la fecha? ¿Qué cantidades han sido y desde qué partidas presupuestarias se han transferido los importes?

2. El pasado día 13 anunció públicamente el proyecto de un plan de asfaltado del municipio, que se inició con la revisión de todas las calles de Guadarrama para establecer las prioritarias. La entrada al municipio por el Paseo del Molino del Rey y las calles del casco urbano San Roque, Gustavo Adolfo Bécquer, Alfonso Senra y Jarosa I, son algunas de las primeras para este proyecto en el que, además, se incluyen otros viales que no habían sido asfaltados con anterioridad, como las calles Prado Luis y Logroño en los límites con Alpedrete, entre otras.



¿Cuántos km. de calles tiene Guadarrama sin asfaltar? ¿Cuántas viviendas están afectadas por esta situación? Hasta ahora se nos ha hablado de contribuciones especiales para estos casos, ¿piensa Vd. seguir otra política de financiación?

3. ¿Qué porcentaje de los vehículos del parque de automóviles de Guadarrama tienen menos de 25 años de antigüedad?

4. ¿Cuántos titulares de propiedades en Guadarrama están pagando la Tasa de recogida de basuras en otros municipios?

VOX

Preguntas

1) ¿Tiene el equipo de gobierno constancia de la situación en la que se encuentra la familia M. B., vecinos de Guadarrama, así como lo que vienen sufriendo los vecinos del bloque 21 de la Jarosa I, desde hace más de 8 meses?

Ruegos

1) Ruego al equipo de gobierno, se instale señalización y badenes **lomo de asno** o badenes **de sección transversal circular**, anteriores al paso de cebrá en la C/ Alfonso Senra a la altura del Parque, como medida disuasoria en una vía de velocidad regulada, independientemente a que en un futuro se desarrolle un plan de seguridad urbana, el peligro es una realidad hoy, y cualquier medida preventiva que se lleve a cabo no estará de más.

2) Ruego al equipo, de gobierno una limpieza urgente en los márgenes del río, en la zona del puente del Rosario, no solo por el mantenimiento de la estética de la zona, sino además por temas sanitarios debido al gran número de ratas que se concentran en la zona.

3) Ruego al equipo de gobierno, hagan una limpieza o insten a la Hidrográfica del Tajo a realizarla, en el arroyo Fuente Corneja en todo su recorrido, entre las calles Dehesa de los Panes hasta Gustavo Adolfo Bécquer, está lleno de basura con la falta de higiene que esto conlleva.

4) Ruego al equipo de gobierno, a que se nivele el asfaltado a la entrada del colegio Juan Pablo Segundo la Inmaculada, en su acceso lateral, cuando llueve se forma un gran charco entre la entrada y la calle.

5) Ruego al equipo de gobierno, retire o haga las gestiones necesarias para la retirada del poste de la luz provisional de madera en la C/ Joaquín García Morato a la altura del nº 9, se ha ido inclinando hacía la fachada de la vivienda doblando el canalón, por lo que cuando llueve el agua cae a chorro y al ser una casa con la entrada al mismo nivel que la acera, se les mete el agua dentro.

6) Ruego al equipo de gobierno, agilizar los trámites administrativos e informar de la viabilidad de los proyectos, asesorar e informar de posibles subvenciones y ayudas estatales, desde el

área de desarrollo local, a los nuevos emprendedores, comercios y empresas que quieran instalarse en el municipio.

7) Ruego al equipo de gobierno, crear un dispositivo de formación, para empresarios, comerciantes y autónomos, en los ámbitos de las nuevas tecnologías, marketing, redes sociales, gestión empresarial, escaparatismo, riesgos laborales y protección de datos.

8) Ruego al equipo de gobierno, crear Campañas informativas y publicitarias que pongan en valor la marca “Guadarrama Centro Comercial Abierto”, en colaboración con la Asociación Guadarrama Gastronómica y la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama ACEG.

GRUPO VxG

Preguntas

1. ¿Qué novedades ha habido durante este último mes en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?

2. ¿Cuándo estima el nuevo Equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?

3. ¿Hay alguna novedad en torno a la nueva licitación del Centro Integral de Acogida de Animales Abandonados de Guadarrama?

4. ¿Qué uso se le va a dar al local situado en la Calle Alfonso Senra 25, antiguo local de LARREA, propiedad de este Ayuntamiento? ¿Qué uso se le va a dar al local situado en la Plaza Mayor, 10, antiguo Mesón El Torreón, propiedad también de este Ayuntamiento? ¿Qué uso se le va a dar al espacio situado en el polideportivo municipal, donde antiguamente se situaba la cafetería de este centro?

5. ¿Los bolardos de las vías públicas de Guadarrama cumplen con la legislación vigente?

6. ¿Cuáles son los motivos por los cuales, este año no se ha contado con la colaboración de los pastores que venían realizando tan buena labor en los encierros de nuestras fiestas? ¿Y con el personal de plaza y asistencia técnica?

7. ¿Qué empresa está a cargo de la gestión y mantenimiento de la luz en Guadarrama?

8. ¿Cómo se ha gestionado finalmente el trabajo extraordinario realizado por el personal de Obras y Servicios durante las pasadas fiestas patronales?

9. ¿Cuál es el motivo por el cual no funciona la calefacción ni el agua caliente de los vestuarios del polideportivo municipal?



10. ¿Qué tipo de control ejerce el Ayuntamiento sobre la empresa que gestiona la piscina municipal?
11. ¿Nos pueden informar cómo se ha gestionado este año el XX Concurso de fotografía taurina?
12. ¿A cuánto ascendió finalmente lo gastado durante las pasadas fiestas patronales?
13. ¿Tienen ustedes prevista alguna novedad en el Plan de Inclemencias Invernales de Guadarrama para este año? ¿Pueden informar a los vecinos de los puntos más importantes de los que consta este Plan?
14. ¿Qué propuestas tienen previstas de cara a estas próximas Navidades?
15. ¿Tienen previsto tratar de mejorar el sistema de reparto de la lotería de navidad que gestiona el Ayuntamiento, nuestro ya famoso número 28440?

Ruegos

1. ROGAMOS que, mientras llega el nuevo Centro de Salud a Guadarrama, sigamos luchando por mejorar las pésimas condiciones que tiene el actual.
2. RUEGOS RELATIVOS A INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN GUADARRAMA:
 - ROGAMOS al equipo de Gobierno que asfalten la calle Guadarrama a la altura del número 80.
 - ROGAMOS al equipo de Gobierno que habiliten la acera en la calle Concejo de la Mesta.
 - ROGAMOS al equipo de Gobierno que arregle la acera de la Calle Vereda del Colmenar y Dehesa de los Panes.
 - ROGAMOS que se arreglen las baldosas de la Calle Reajo en su confluencia con la Calle San Roque.
 - ROGAMOS al equipo de gobierno que reparen las farolas situadas en la calle San Macario números 40 y 42 y el poste de la parada del autobús situada en la calle San Macario con la Avenida de la Serrana.
3. ROGAMOS que se lleve a cabo una mayor vigilancia y cumplimiento de la prohibición de estacionamiento de vehículos en marcas viales amarillas, cercanías a stop, ceda el paso, vados permanentes, etc.
4. ROGAMOS al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de que la hora de cierre del SEJUVE durante los viernes y sábados de invierno se amplíe hasta las 22 horas.
5. ROGAMOS que se recojan con mayor frecuencia los contenedores de residuos vegetales situados en las urbanizaciones de Guadarrama, fundamentalmente en la época de poda.

6. ROGAMOS al equipo de gobierno que convoque inmediatamente una Junta Local de Seguridad y que nos mantenga informados de lo que allí se debata, tras los últimos robos acaecidos en viviendas de nuestro municipio y, fundamentalmente, de cara a la llegada del periodo en el que históricamente más robos se cometen.

7. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que agilice la búsqueda de, al menos, un tercer despacho de trabajo para los distintos grupos municipales; desde el que poder trabajar en condiciones óptimas para los vecinos de Guadarrama.

GRUPO PSOE

Ruego oral

Solicitamos que los ruegos y preguntas que metemos los partidos políticos, que por favor se cuelguen a la vez en el Dropbox, el mismo día, no un día unos y otro días otros.

Ruegos

1. Viendo que ya se quitó el plástico ruinoso del toldo de la antigua pastelería situada en la calle La Calzada, volvemos a preguntarle si se puso en contacto con el propietario para la limpieza de la terraza y retirar la estructura del toldo.

2. Solicitamos que se limpien las alcantarillas de la calle Las Angustias al estar completamente llenas de hojas y basura, así como la poda de los árboles de esa misma calle, que según nos comunican los vecinos llevan más de 4 años sin podarse.

3. Solicitamos el repintado de las líneas de aparcamiento del parking Sierra. No se aprecian cuando llueve.

Pregunta oral

Preguntan si la línea verde está operativa o si hay que registrar los avisos de otra manera.

4. Solicitamos se active un día fijo de recogida de muebles y bultos grandes. Dados los horarios del punto limpio hay muchos vecinos que no pueden llevarlos, además de personas con problemas de movilidad con dificultades para transportarlos. Se informaría a los vecinos de esta medida y la restricción a este único día.

5. Solicitamos tomen medidas inmediatas para la limpieza de las inmediaciones de los contenedores de la C/Escalinata, como hemos venido avisando reiteradamente, además de algún cartel informativo sobre la prohibición de acumular muebles, enseres y restos de obras en la acera. Es un "punto negro" en basuras que hay que solucionar. Punto habitual de depósito de escombros de obras incluso ajenas a la propia zona.



Ruego oral

Rogamos hablen con las urbanizaciones para que sus empleados lleven los restos de poda a sus propios centros de compostaje. Se utilizaría menos el transporte para llevarlo y si lo pueden tener en las propias urbanizaciones, es algo fácil y con un coste menor, es una forma de colaboración.

Preguntas

Dan cuenta de los datos de violencia de género de este mes. Desde 2003 que se registran estos datos ha habido 1028 mujeres asesinadas. Hasta la fecha de hoy, 52 mujeres y 43 menores. Más del 71% de las asesinadas han sido españolas y menos de un 28% han sido ciudadanas extranjeras.

1. ¿Tienen pensado mantener y/o aumentar la oferta de actividades para los días sin cole del periodo navideño?
2. ¿Pueden presentarnos el proyecto de actividades culturales para dicho periodo, sobre todo para edad escolar?
3. ¿Pueden presentar el plan de actuaciones del periodo navideño para las familias en riesgo de necesidades extremas?
4. ¿Hay prevista la elaboración de una Valoración de Puestos de Trabajo? Hemos pedido una RPT lo más actualizada posible. ¿Se ha pensado en un Plan de Ordenación de RRHH?
5. ¿Ha habido reuniones con el comité de empresa?
6. ¿Hay alguna planificación en cuanto a reparación, conservación y cambio de contenedores de residuos defectuosos? Lo hemos pedido en numerosas ocasiones y se nos sigue dando largas en el asunto. Es ya una cuestión de higiene y sanidad. La situación en muchos espacios de las urbanizaciones es lamentable.
7. ¿Ha habido muchas quejas sobre la forma de reparto de participaciones de lotería? ¿Se va a seguir el mismo procedimiento?
8. ¿Ha habido algún avance sobre medidas de reducción de velocidad en la entrada al municipio desde la Ctra de Collado Mediano?

GRUPO APPG

Preguntas

1.- URBANISMO.

Habiendo tenido noticias de que el Sr. Alcalde ha mantenido conversaciones con la Dirección General de Urbanismo:

a) ¿Nos puede informar de cuál va a ser el criterio de la citada Dirección General para el planeamiento urbanístico de Guadarrama?

b) ¿Dispone ya ese Equipo de Gobierno de un plan de desarrollo del espacio urbano de nuestro municipio? En caso afirmativo ¿nos puede informar del contenido del mismo?

2.- LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS.

En la última reunión de la Mancomunidad del Noroeste, nos consta que se informó sobre el incremento del coste del servicio de basuras para cada municipio.

a) ¿Pueden informar sobre la repercusión económica estimada de dichos servicios en lo que se refiere a Guadarrama?

3.- SEGURIDAD.

Recordamos que cuando el Partido Popular representado por usted estaba en la oposición, hicieron reiteradas referencias a que el Plan de Seguridad que se estaba aplicando no garantizaba suficientemente la seguridad de nuestros vecinos.

a) ¿Está aplicando ya el Equipo de Gobierno un nuevo Plan de Seguridad para nuestro municipio que sí la garantice completamente? Si así fuera, ¿pueden explicar a los vecinos cuales son las nuevas medidas que se han implementado para mejorar dicha seguridad?

4.- MANTENIMIENTO VIA PÚBLICA MUNICIPAL.

Durante cuatros años el actual Equipo de Gobierno, entonces en la oposición, ha estado trayendo a este Pleno la situación en que se encontraban las aceras, mobiliario urbano, alcorques, parques, etcétera de la vía pública municipal.

a) ¿Pueden informar sobre si se tiene prevista la puesta en marcha de la 2ª fase del Proyecto? En caso afirmativo, ¿nos pueden indicar con qué fecha estaría previsto el inicio del mismo?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)